



## ANUNCIO PARA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO

**DENOMINACIÓN: ADJUNTO SECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL (CG 12290)**

### CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

— Naturaleza jurídica:	<i>Funcionario.</i>
— Nivel:	<i>22</i>
— Complemento específico:	<i>C</i>
— Tipo de puesto:	<i>Singularizado.</i>
— Forma de provisión:	<i>Concurso.</i>
— Inclusión:	<i>IN01</i>
— Adscripción a Administraciones Públicas:	<i>AP (Administración del Principado de Asturias)</i>
— Adscripción a Grupo/Subgrupo:	<i>A2/C1</i>
— Concejo:	<i>ES/33/44 Oviedo</i>
— Sector:	<i>1 Administración general</i>
— Subsector:	<i>4 Gestión de personal</i>

### FUNCIONES DEL PUESTO

Tramitar documentación y expedientes en materia de gestión económica-presupuestaria de personal.

### DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

- Servicio de Asuntos Generales
- Secretaría General Técnica
- Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

### FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/las empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar su solicitud acompañada de *Curriculum Vitae*, indicando los méritos que consideren idóneos para el desempeño del puesto de trabajo.

Las solicitudes y documentación que las acompañe se presentarán en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se dirigirán a:

*Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias*  
*Secretaría General Técnica.*  
*Servicio de Asuntos Generales.*

O al correo electrónico [personalmovilidad@asturias.org](mailto:personalmovilidad@asturias.org)

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales coincidentes con la publicación de este anuncio.

### PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin, se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el *Curriculum Vitae*.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia en el desempeño de puestos con subsector 4 (máximo 60 puntos):**  
Se valorará con 1 punto por cada mes completo de servicio efectivo hasta un máximo de 60 puntos.
- Experiencia en el desempeño de puestos con sector 1 (máximo 10 puntos):**  
Se valorará con 1 punto por cada año completo de servicios hasta un máximo de 10 puntos.

#### B) MÉRITOS ESPECÍFICOS

- Manejo de la aplicación GEPER (máximo 20 puntos):**  
Se valorará con 10 puntos el uso genérico de la aplicación para consulta y gestión de datos de personal. Se valorará con 10 puntos el uso concreto de las funcionalidades de lotes de generación de puestos, generación de pluses, media de variables u otros procesos retributivos de la aplicación.
- Manejo de la aplicación ASTURCÓN XXI (máximo 5 puntos):**  
Se valorará con 1 punto cada año completo de uso habitual, hasta un máximo de 5 puntos.
- Manejo de la aplicación SITE (máximo 5 puntos):**  
Se valorará con 1 punto cada año completo de uso habitual, hasta un máximo de 5 puntos.



En caso de empate, se establece como criterio de desempate la mayor antigüedad como empleado público de la Administración del Principado de Asturias.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando un orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesta para más de un puesto.

El puesto está reservado y la eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales y a la Sección de Personal de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.

